LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usaquén Calle 163A No 13B 50 para NOTIFICACIÓN del AUTOAPERTURA DEL PARD DE FECHA AGOSTO 9 DE 2019 FALLO VULNERACIÓN DE FECHA FEBRERO 7 DE 2020 PRORROGA DE FECHA NOVIEMBRE 17 DE 2020 FALLO ADOPTABILIDAD DE FECHA OCTUBRE 6 DE 2021 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761578720

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/12/2021

Desfijar el: 10/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SALVADOR MENDOZA AREVALO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C.